



COLEGIO CAMPESTRE WALDORF “EL MAESTRO”

FUNCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL

DANE: 305318000714

Teléfono: 551 36 93

FUNCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero escolar, debe realizar al principio de su gobierno, el conocimiento y difusión, como el estudio y análisis del Manual de Convivencia, el cual debe estar acoplado con la carta política y las leyes del Proyecto Educativo Institucional, y con el contenido íntegro de todo lo que contempla el funcionamiento del establecimiento educativo.

Las funciones del Personero Estudiantil del Colegio Campestre “El Maestro” se detallan a continuación:

- Es deber del Personero Estudiantil, promover la defensa de los Derechos y Deberes de los estudiantes, concertados con ellos y estipulados en el Manual de Convivencia.
- Recibir y evaluar las quejas y los reclamos que presenten los educandos sobre la violación a sus derechos y los que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de los deberes de los alumnos.
- Presentar al Coordinador las solicitudes necesarias para proteger los derechos y facilitar el cumplimiento de los derechos.
- Poner en conocimiento del Coordinador, los hechos que impliquen situaciones irregulares.
- Impulsar, programas de educación y concientización sobre los derechos fundamentales del hombre.
- Velar por la preservación de la base ecológica y ambiental del establecimiento, para que se brinde uso adecuado, y promover la organización de grupos ecológicos.
- Representar a la comunidad estudiantil en los eventos de capacitación que sobre el actuar de los Personeros programen las entidades u organismos que le competen.
- Cuando se presente una sanción en contra de un estudiante, asesorar con criterio serio para que interponga sus recursos legales así: reposición ante quienes profirieron la resolución, y subsidiariamente el recurso de apelación ante el Consejo Directivo, como máxima autoridad estudiantil.



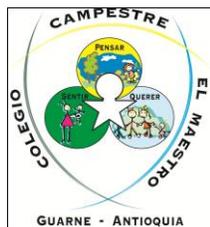
COLEGIO CAMPESTRE WALDORF “EL MAESTRO”

FUNCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL

DANE: 305318000714

Teléfono: 551 36 93

- Apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas, por su intermedio, en defensa de los intereses de los estudiantes cuando lo considere necesario.
- Promover ante cualquier autoridad administrativa, Coordinador, Rector o Docente, lo que estime conveniente para la mejora y prosperidad del plantel educativo.
- Velar por la conservación de los bienes muebles e inmuebles que hacen parte del plantel, haciendo campañas como **“YO QUIERO MI COLEGIO”** para preservar su buen estado y evitar su destrucción o pérdida.
- Vigilar la eficiencia y continuidad del servicio público educativo y presentar al organismo de coordinación y planeación educativa, recomendaciones para su consideración.
- Estar atento cuando se presenten casos de estudiantes golpeados o maltratados física o mentalmente, bien sea por sus padres, demás familiares, por otras personas o por los docentes, para denunciar los hechos ante las autoridades competentes, buscando siempre el respeto por los Derechos Humanos de todo el estudiantado.
- Mantener informados a la comunidad estudiantil sobre situaciones especiales que atenten con el ejercicio de los Derechos y Deberes.
- Solicitar asesoría y asistencia a docentes, directivos y funcionarios de instituciones que tenga relación con los Derechos Humanos.
- Acompañar a los diferentes grupos de la comunidad educativa en sus gestiones, ante los organismos competentes por lesiones y violaciones a los Derechos Humanos y Estudiantiles.
- Presentar informe a la Coordinación, Rectoría y al Consejo de Estudiantes sobre la situación de los Derechos Humanos en el establecimiento educativo, y recomendar las medidas pertinentes.
- Solicitar la información que al respecto considere necesaria.
- Debe tener en cuenta además, que el Colegio Campestre “El Maestro” es una institución privada, autónoma e independiente y sin ánimo de lucro, y



COLEGIO CAMPESTRE WALDORF “EL MAESTRO”

FUNCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL

DANE: 305318000714

Teléfono: 551 36 93

como tal debe actuar con responsabilidad, buscando siempre el bienestar general de la población estudiantil.